

ACTA NÚMERO 8/2010 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL CELEBRADA EL 15 DE JUNIO DE 2011.

Siendo las 10:14 horas del 15 de junio de 2011, en el Salón de Usos Múltiples del Instituto Federal Electoral se reunieron los integrantes de la Comisión del Servicio Profesional Electoral para celebrar sesión extraordinaria de acuerdo con el siguiente orden del día:

1. Discusión y en su caso, aprobación de Políticas y Programas Generales 2012 de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral.
2. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral sobre la designación del C. Mario Barbosa Ortega como encargado de despacho en la Vocalía Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva de Oaxaca.

A la reunión asistieron la Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, Dra. María Macarita Elizondo Gasperín y el Consejero Electoral miembro de la Comisión, Mtro. Alfredo Figueroa Fernández. Asimismo, se tuvo la asistencia del Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral, Dr. Rafael Martínez Puón y el Secretario Técnico, Lic. Gonzalo Olivares de la Paz.

Dra. Macarita Elizondo: Requirió al Secretario Técnico verificar la presencia de quórum para sesionar, quien informó de su existencia. Acto seguido, sometió a consideración de los presentes la orden del día, misma que se aprobó por unanimidad. Posteriormente pidió consultar a los miembros de la Comisión la dispensa de la lectura de los documentos, con motivo de que fueron previamente circulados, petición que se admitió por unanimidad.

1. **Discusión y en su caso, aprobación de Políticas y Programas Generales 2012 de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral.**

Dr. Rafael Martínez Puón: Enteró que las políticas y programas generales del Instituto Federal Electoral constituye uno de los instrumentos de planeación más relevantes y se pretende que estén asociados estrechamente al presupuesto institucional, se formulan anualmente e involucran a diferentes instancias: El Consejo General, la Comisión del Servicio Profesional Electoral, la Comisión Temporal del Consejo General los partidos políticos nacionales, los Vocales Ejecutivos Locales y la Junta General Ejecutiva.

Refirió que después de haber pasado por un proceso de alineación con el Sistema Integral de Planeación, Seguimiento y Evaluación del Instituto, la propuesta de políticas y programas generales 2012 de la DESPE, se compone de un objetivo general y 10 objetivos específicos de los que se desprenden 44 líneas de acción.



Señaló que el objetivo general destaca que en el contexto del Proceso Electoral 2011-2012 es importante garantizar un cuerpo de funcionarios profesionales, calificados, imparciales y apegados a los principios rectores de la institución, con el fin de promover eficiencia, eficacia técnica en la organización de la elección.

Externó que también es prioritario consolidar el modelo de profesionalización del Servicio que derivó de la reforma al Estatuto y de la normativa secundaria, orientándolas a la consecución de estándares internacionales.

En lo concerniente a los 10 objetivos específicos, subrayó algunos de ellos, tales como: administrar un sistema integral de información que refleje las transacciones más relevantes generadas por los procesos administrativos, a fin de proveer a los diferentes actores relacionados con el Servicio, de información confiable, consistente, precisa y oportuna; así como determinar mediante la planeación y la evaluación del Servicio su adecuado funcionamiento, con la finalidad de hacer más eficiente su operación.

En cuanto a la Dirección de Normatividad de Incorporación, destacó los objetivos de: Gestionar la ocupación oportuna de los cargos y puestos exclusivos del Servicio; actualizar la estructura orgánica del Servicio Profesional Electoral, esto es, incorporar o desincorporar puestos hacia el mismo esquema; actuar como autoridad instructora; fungir como autoridad conciliadora; proyectar las resoluciones por las inconformidades de resultados de la evaluación de desempeño 2011; y coadyuvar con el Secretario Ejecutivo para el nombramiento de presidentes de consejos locales y distritales en casos de ausencia definitiva o temporal de quienes originalmente fueron nombrados.

Respecto a la Dirección de Formación, Evaluación y Promoción, resaltó los objetivos de: Administrar el proceso de formación de los miembros del Servicio, con base en las necesidades institucionales y profesionales; dirigir las actividades de actualización permanente en los miembros del Servicio; consolidar el modelo de evaluación de desempeño para que durante y después del Proceso Electoral Federal 2011-2012 prevalezca una cultura de evaluación orientada al logro de resultados; y administrar de forma eficiente y equitativa el otorgamiento de incentivos, titularidad y promociones a los miembros del Servicio, en función de sus méritos con respecto al Ejercicio 2011.

Manifestó que el documento pone de relieve el vínculo de las políticas y programas con el Presupuesto Institucional de 2012, así como su articulación con el Proceso Electoral Federal 2011-2012.

Apuntó que para la versión final de este documento, que aprobará la Comisión Temporal de Políticas y Programas, se recibieron observaciones de las oficinas del doctor Nacif, del maestro Figueroa, de la Unidad Técnica de Planeación y de la doctora Elizondo. Agregó que la Comisión Temporal del Consejo General aprobará el 16 de junio este documento.

Mtro. Alfredo Figueroa: Celebró que este tema lo hayan decidido de este modo. Argumentó que pocas Comisiones de esta institución se han dado a la tarea de presentar desde una perspectiva que integra y es transversal, los programas que se habrán de ejecutar en el año 2012.

Anticipo que acompañaría el proyecto que se les ha presentado desde la Dirección Ejecutiva y felicitó su presentación.

Planteó tener una discusión en su equipo, porque en su opinión, en la actividad 034 de normatividad e incorporación, puede ser el ámbito de seguimiento del proceso electoral. Recordó que este es un asunto que ha discutido con el Director Ejecutivo en muchas ocasiones y en distintos espacios y lugares.

Estimó que el proceso electoral no debe ser el espacio en donde la DESPE desaparece del IFE, sino un ámbito de seguimiento y acompañamiento del proceso electoral en dos vertientes: Una relacionada con coadyuvar en las tareas de la integración de los órganos que se encargan de organizar el proceso electoral, a niveles distrital y local; y la segunda con la extraordinaria oportunidad para que la Dirección reconozca las fortalezas y debilidades del Servicio Profesional en el momento en el que se ponen todos los esfuerzos de Formación a su máxima capacidad, cuando el Instituto realiza elecciones federales de Presidente de la República, senadores y diputados del Poder Legislativo.

Consideró que las tareas específicas de gestionar la ocupación oportuna de los cargos y puestos del Servicio Profesional, podrían estar contenidas en el objetivo general de la adecuada integración y funcionamiento de los órganos del Instituto, durante y después del Proceso Electoral 2011-2012.

Sugirió a la Dirección y a la Presidencia de la Comisión pensar en asignarse una tarea concreta en ese aspecto, con mayor especificidad en líneas de acción.

Agregó que sería deseable que esta actividad fuera incorporada formalmente a las políticas y programas en términos de la contribución que pueda hacerse desde la Dirección. Aclaró que su intención no es sustituir a ninguna otra Dirección o instancia, sino hacer una tarea de acompañamiento, de seguimiento y de evaluación, para saber si hay que modificar los lineamientos en el futuro y la oportunidad es el próximo proceso electoral.

Consultó si estarían de acuerdo en incorporar con mayor precisión ésta propuesta.

Dra. Macarita Elizondo: Preguntó si tiene alguna propuesta de redacción.

Mtro. Alfredo Figueroa: Respondió que no, pero primero desearía conocer la opinión de la Dirección en relación a si lo están pensando en algún ámbito, probablemente se trate de una tarea que están previendo en alguna de las líneas

de acción, a lo mejor no está fraseada de esa manera y habría que acomodar la redacción o incorporar una línea de acción adicional, o no se desea colaborar.

Dr. Rafael Martínez Puón: Valoró ser una muy buena idea la que les propone, ya que la han comentado en algunas reuniones sostenidas con el Consejero Figueroa, pero además al interior de la Dirección también ha habido una discusión sobre la importancia de reconocer que el trabajo realizado en este tiempo, se materialice con buenos resultados en el proceso electoral.

Estableció que si todo el esfuerzo desplegado en el Programa de Formación, en la Evaluación del Desempeño, en las Promociones e Incentivos y en el Concurso Público con las evaluaciones que se han efectuado; no tienen buenos resultados o no agrega valor en el proceso electoral, no ha servido el trabajo que se ha hecho.

Afirmó ser bienvenida la propuesta de hacer una labor adicional de seguimiento. Abundó que esta idea se incorporó a petición del Consejero Figueroa en el Calendario Anual 2012, sin embargo, si considera que en Políticas y Programas se debe agregar este punto de manera explícita, su Dirección está de acuerdo.

Puso como ejemplo que en Evaluación del Desempeño están muy interesados en saber qué va pasar en el proceso, hacer una vigilancia *in situ* de cómo la gente está trabajando, pero el planteamiento es que todo lo que han trabajado sea observable, para saber si están laborando correctamente. Adelantó que seguramente habrá que mejorar cosas, pero el espacio y el tiempo es el que les va dar esa posibilidad.

Dra. Macarita Elizondo: Preguntó al Consejero Figueroa si estas ideas pudieran ser incluyentes en el objetivo general de este Anteproyecto, y ya concatenadas con el calendario anual de actividades de la DESPE, se pudiera entender que es el objetivo específico en las líneas de acción.

Se pronunció por acompañar el proyecto y están a tiempo de incorporarlo al trabajo conjunto que se ha venido desarrollando con la Unidad Técnica de Planeación.

Planteó que si no ha quedado claro el objetivo general, hacer un esfuerzo para realizar las adecuaciones de redacción que incorporen las ideas formuladas por el Consejero Alfredo Figueroa. Por ello preguntó si como se encuentran los objetivos no son incluyentes, para hacer un esfuerzo de redactar esas líneas de acción y queden incorporadas en los subprogramas que se estarían sometiendo a votación.

Mtro. Alfredo Figueroa: Dejó en claro que no pretende una nueva redacción del objetivo general, sino lo único que se solicita es que la DESPE precise en alguno de los objetivos de Normatividad e Incorporación, una línea de acción con toda claridad.

Citó que ya les han informado que está en el calendario 2012 para la elección del proceso electoral. Refirió que para estos efectos habrá de constituirse una Comisión, de ahí que resulta sustantivo que el calendario esté vinculado a las Políticas y Programas, por lo que lo único que se debería de hacer es incorporar en el seguimiento una línea de acción de aquél calendario.

Consideró que de ese modo podrían avanzar rápidamente sin generar mayores dificultades ni a esta ni a la próxima Comisión que apruebe los documentos generales, ni tampoco a la futura Presidencia de la Comisión que habrá de dar seguimiento al calendario electoral del 2011-2012.

Dra. Macarita Elizondo: Pidió al Director Ejecutivo tomar nota para hacer las adecuaciones al documento, previa a la sesión de la Comisión de Políticas y Programas del día siguiente.

Al no haber más comentarios, solicito a la Secretaría Técnica tomar la votación correspondiente al Anteproyecto, en términos del artículo 10, fracción I del Estatuto del Servicio Profesional Electoral, misma que se aprobó por unanimidad.

Acuerdo:

1. La Comisión aprobó por unanimidad el Anteproyecto e instruyó a la DESPE incorporar en el Subprograma 034 correspondiente a la Dirección de Normatividad e Incorporación, en su Objetivo Específico No. 1, una línea de acción que versara sobre un seguimiento de esta Dirección Ejecutiva al Proceso Electoral Federal 2011-2012.

2. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral sobre la designación del C. Mario Barbosa Ortega como encargado de despacho en la Vocalía Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva de Oaxaca.

Dr. Rafael Martínez Puón: Dio a conocer la propuesta para designar encargado de despacho en el cargo de Vocal Ejecutivo en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Oaxaca, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117 del Estatuto y 22 y 23 del procedimiento para la designación de encargado de despacho para ocupar cargos y puestos exclusivos del Servicio Profesional.

Evocó que la Junta Local Ejecutiva en el estado de Oaxaca quedó sin titular a partir del 1° de febrero del año en curso, con motivo de la renuncia del ingeniero Jorge Carlos García Revilla.

Indicó que por ello, la propuesta para designar encargado de despacho tiene como propósito salvaguardar la adecuada integración y el correcto funcionamiento de la Junta Local Ejecutiva en esa entidad y en ese sentido, la DESPE presenta la propuesta para designar al ciudadano Mario Barbosa Ortega como encargado de despacho, quien cumple con los requisitos normativos establecidos en la materia y reúne el perfil para cumplir con dicho cargo.

Subrayó que este funcionario atiende las actividades de la Vocalía Ejecutiva en el estado de Oaxaca desde el 17 de febrero del presente, en cumplimiento a la comisión de trabajo que le asignó el Secretario Ejecutivo. Agregó que en cumplimiento a las disposiciones fijadas en el Estatuto y en el procedimiento, la DESPE sometería, de ser el caso, a consideración del Secretario Ejecutivo la propuesta, con el fin de que sea vigente a partir del 16 de junio del 2011.

Mtro. Alfredo Figueroa: Estimó que la idea de que conozcan las propuestas es también una decisión estatutaria para ocupar estos puestos. Consideró importante apoyar la propuesta de que su vocal de Organización Electoral en Oaxaca tenga esta responsabilidad, en tanto llega el momento de designación a partir de la conclusión del concurso público, para determinar quién, de entre los aspirantes que quedaron colocados en los tres primeros lugares de lo que será la lista de reserva, pueda ser designado para este cargo.

De la misma manera, pidió al Director Ejecutivo hacer del conocimiento al Encargado del apoyo de la Consejera Elizondo y del suyo propio en el desempeño de esta función.

Asimismo, solicitó al Director Ejecutivo y a la Secretaría Ejecutiva, por su conducto, que haya un seguimiento y acompañamiento muy especial a las condiciones laborales y administrativas que vive la entidad de Oaxaca, en virtud de ser una entidad que estuvo coordinada durante 20 años por un ex miembro del Servicio y estimó de suma relevancia este proceso de tránsito, en tanto llega el Vocal Ejecutivo designado a través de los procedimientos conocidos. Reiteró hacer votos por que el trabajo de este Vocal de Organización sea muy exitoso.

Dra. Macarita Elizondo: Externó acompañar los comentarios del Consejero Figueroa. Al no haber más observaciones, tuvo por recibido el Informe.

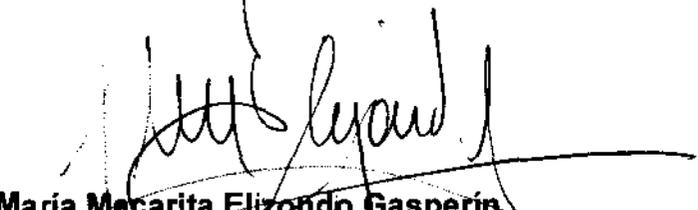
Al haberse agotado los puntos del orden del día, agradeció la presencia de los asistentes y dio por concluida la sesión.

La reunión concluyó a las 10:40 horas del 15 de junio de 2011, llegándose al siguiente:

Acuerdo:

1. La Comisión aprobó por unanimidad el Anteproyecto de Políticas y Programas Generales 2011, e instruyó a la DESPE incorporar en el Subprograma 034 correspondiente a la Dirección de Normatividad e Incorporación, en su Objetivo Específico No. 1, una línea de acción que versara sobre un seguimiento de esta Dirección Ejecutiva al Proceso Electoral Federal 2011-2012.

**ACTA NÚMERO 8/2010 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL
CELEBRADA EL 15 DE JUNIO DE 2011**



**Dra. María Macarita Elizondo Gasperín
Presidenta de la Comisión del
Servicio Profesional Electoral**



**Mtro. Alfredo Figueroa Fernández
Consejero Electoral**



**Lic. Gonzalo Olivares de la Paz
Secretario Técnico de la Comisión del
Servicio Profesional Electoral**